

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		
	SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL EN LA PLANTA GLOBAL	CÓDIGO	GTH-FT-49-V3
		PÁGINA	1 de 2

FECHA DE SOLICITUD 05/09/2025

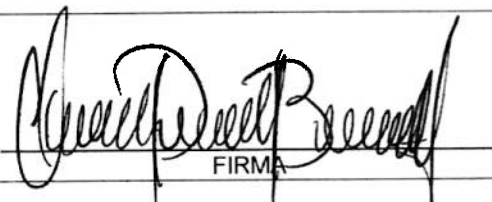
I - INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE	
NOMBRE	CLAUDIA PATRICIA BERNAL
CARGO	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL (E)
DEPENDENCIA	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
ASUNTO:	SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL EN PLANTA GLOBAL

II - INFORMACIÓN DEL PROCESO CONTRACTUAL	
De manera atenta me permito solicitar Certificación de inexistencia o insuficiencia de personal de la planta global con los siguientes perfiles técnicos y/o profesionales, para adelantar el proceso de contratación de la Secretaría bajo mi responsabilidad, con base en la siguiente información y justificación:	
TIPO DE GASTO	
FUNCIONAMIENTO ☐	INVERSIÓN (*) ☒
NOMBRE DEL RUBRO CÓDIGO DEL RUBRO	LÍNEA ESTRATÉGICA VIDA PLENA SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN PROGR. ATENCIÓN INTEGRAL DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN PERMANENTE DE DESPROTECCIÓN SOCIAL Y/O FAMILIAR META 11. ATENDER A 5.200 ADULTOS MAYORES CON ATENCIÓN Y BIENESTAR INTEGRAL. NOMBRE PROYECTO FORTALECIMIENTO EN LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA POBLACIÓN EN DESPROTECCIÓN SOCIAL Y/O FAMILIAR CÓDIGO BPPIN 2024251750061
(*) Por tratarse de contratación directa de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión de personas naturales, afectando recursos con cargo al presupuesto de gastos de inversión, CONFIRMO que las obligaciones, objeto y perfil requeridos anteriormente son transitorias y no corresponden al ejercicio de las funciones misionales de la Alcaldía, si no al cumplimiento de los planes, programas y metas del Plan de Desarrollo para la presente vigencia, por lo tanto se encuentran registradas en el proyecto de inversión viabilizado por el Banco Municipal de Programas y Proyectos de Inversión.	

INFORMACIÓN CONTRACTUAL	
OBJETO	PERFIL REQUERIDO
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN GERONTOLOGÍA PARA EL APOYO EN EL PROGRAMA ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE CHÍA.	Para satisfacer la necesidad se requiere contratar persona natural que reúna las siguientes condiciones: Profesional en Gerontología con tarjeta profesional vigente; con título de posgrado en ciencias de la salud, de la educación, sociales y/o humanas. Para acreditar dicho requisito deberá aportar los siguientes documentos: - Copia del diploma o acta de grado del pregrado - Copia de la tarjeta profesional EXPERIENCIA: Acreditar experiencia profesional relacionada con el alcance de las actividades descritas en el objeto contractual mínima de cinco (05) meses; las cuales se deberán acreditar con la presentación de certificaciones contractuales debidamente firmadas por el representante legal o funcionario competente de la Entidad Pública o Privada que la expide.

OBLIGACIONES	
1.	Realizar asesorías en temas de autocuidado y estilos de vida saludable (alimentación saludable, actividad física, aprovechamiento del tiempo libre) a los adultos mayores, cuidadores y familiares.
2.	Realizar y socializar con los adultos mayores vinculados al programa, un plan de mejoramiento de salud que incluya el desarrollo de actividades que promuevan el estilo de vida saludable.
3.	Apoyar el proceso de caracterización desde la perspectiva social y familiar de la población adulta mayor del Municipio de Chía.
4.	Participar en el Comité Gerontológico, como instancia de concertación de las acciones enfocadas a la atención de la población adulta mayor.
5.	Realizar cinco (05) jornadas de sensibilización en la vigencia del contrato, sobre temas relacionados con autocuidado, salud mental y envejecimiento activo, a los adultos mayores beneficiarios del programa.
6.	Llevar el registro de la ejecución y seguimiento de plan de atención gerontológico, mediante informes, del programa de adulto mayor.
7.	Apoyar a la Secretaría de Desarrollo Social en la organización, ejecución, seguimiento, y acompañamiento de actividades como eventos, encuentros, reuniones, asambleas, y/o agendas dirigidas a los adultos mayores.
8.	Asistir a las reuniones, comités y/o jornadas, capacitaciones o talleres que le sean asignados por la Secretaría de Desarrollo Social, en relación con la población de adulto mayor del Municipio de Chía.
9.	Todas las demás actividades que se asignen en desarrollo de su objetivo contractual previa asignación de la supervisión.

III - JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD
En mi calidad de Secretaria de Despacho (e), informo que, una vez verificada la planta de personal, los cargos y perfiles ubicados para el ejercicio de las funciones de la Secretaría a mi cargo y de acuerdo con lo establecido en los manuales específicos de funciones y competencias laborales vigentes a la fecha de la presente solicitud, y de conformidad con la siguiente justificación: La Secretaría de Desarrollo Social tiene como función, entre otras la de "(...) 2. <i>Diseñar, proponer, coordinar, articular, gestionar, implementar y hacer seguimiento a políticas, programas y proyectos de atención integral y desarrollo humano, dirigidos a los grupos de población en condiciones de pobreza e inequidad, con énfasis en la familia, niñez, infancia, adolescencia, juventud, adultos mayores, mujer, grupos étnicos, personas con discapacidad, para equiparar sus oportunidades de acceso a los recursos y beneficios de los programas públicos y privados y generar un cambio cultural de respeto y aceptación social hacia ellos y ellas...</i>) La Secretaría de Desarrollo Social y la Dirección de Acción Social, en aras de brindar atención a los habitantes más vulnerables del Municipio, por medio de la implementación de programas de atención con enfoque diferencial que permitan a la primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, adulto mayor, mujeres, personas en condición de discapacidad, grupos étnicos, población LGBTI, habitante de calle, entre otros; debe contar con un equipo de profesionales con la idoneidad y la experiencia para el desarrollo de los programas de atención integral dirigidos a la población adulta mayor del Municipio de Chía. Se hace necesario contratar los servicios profesionales especializados de un gerontólogo, que realice apoyo y acompañamiento a los adultos mayores, fomentando el cuidado integral, estilos de vida saludable, aprovechamiento del tiempo libre, además con su conocimiento especializado puede identificar las necesidades de salud, evaluar los factores protectores y de riesgo, para así tomar las acciones pertinentes en pro del alcance de los objetivos establecidos por el programa, como también en el cumplimiento de las metas de cobertura y contribución en el mejoramiento de la calidad de vida la población adulta mayor del territorio. Así las cosas, teniendo como punto de referencia que la población objeto se clasifica dentro de la tipología de especial atención y protección encontrándose en un gran porcentaje de vulnerabilidad, se enmarca la necesidad imperiosa de contar con una persona profesional especializado que se encargue de la atención a la población adulta mayor, con formación y experiencia en abordar eventualidades propias de la población. Es por ello que teniendo en cuenta que un gerontólogo es un profesional del área de la salud quien de manera integral puede brindar atención a la triada (envejecimiento, vejez y persona mayor dentro de un contexto biológico, psicológico, social y espiritual), se precisa la efectiva contratación del profesional especializado en relación, quien ejecute acciones y estrategias que tengan como criterio fundamental la satisfacción de la atención prestada a este grupo poblacional vulnerable del Municipio de Chía.

Cordialmente,		
CLAUDIA PATRICIA BERNAL BARRERA		
NOMBRE		